

COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL IED

**PAUTAS Y CRONOGRAMA PROCESO
PROMOCION ANTICIPADA 2023
(aprobado Consejo Académico Feb.21)**





CRITERIOS PARA LA PROMOCION ANTICIPADA

Estrategia ofrecida a todos los estudiantes que por su desempeño académico hasta la séptima semana del primer periodo del año consideren avanzar al grado siguiente.

- El estudiante debe presentar:
 - a) **Desempeño SUPERIOR (4.6 a 5.0) en todas las asignaturas del grado actual al corte de la séptima semana.**
 - b) Contar con un **concepto de convivencia favorable**, expedido por la comisión del grado.
 - c) Además, **deberá presentar prueba de suficiencia en las cuatro áreas básicas del grado que está cursando** actualmente (**matemáticas, humanidades, sociales y ciencias naturales**).
Se debe obtener como MINIMO DESEMPEÑO BASICO (3.0) en estas pruebas.
- Para el caso de los **estudiantes de primera infancia**, además de cumplir con la edad, deberá presentar las pruebas de suficiencia en las dimensiones establecidas (cognitiva, comunicativa, personal-social, artística y corporal).
- La **nota final para el registro en secretaria académica** es el promedio de lo que saque en la prueba de suficiencia y la nota por la cual accedió a la promoción y en las áreas que no se presenta prueba se deja la nota con la que se presentó a la promoción anticipada.
- **El estudiante de grado decimo podrá solicitar la promoción anticipada siempre y cuando sea repitente de nuestra institución y haya aprobado la media técnica**

PARAGRAFO 1: para los estudiantes de Inclusión las pruebas de suficiencia deberán ser ajustadas a sus particularidades.



CRONOGRAMA PARA LA PROMOCION ANTICIPADA

PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA **(primera infancia a grado decimo)**

- **MARZO 1 al 7**: Solicitud por escrito por parte del estudiante y padre de familia y/o acudiente dirigida a coordinación.
- **MARZO 9 AL 13**: Coordinación recopila valoraciones del desempeño del estudiante solicitante en todas las asignaturas, al corte de la SEPTIMA semana del primer periodo con cada docente del curso.
- **MARZO 15 AL 17**: se realizan pruebas de suficiencia de estudiantes solicitantes que cumplen con desempeño superior en todas las asignaturas y concepto favorable de convivencia.
- **MARZO 21 AL 24**: Una vez cumplido el proceso se remitirá por parte de coordinación a la Comisión de Evaluación y Promoción del grado y/o al Consejo Académico, el reporte con los estudiantes que solicitaron la promoción anticipada, especificando aquellos que cumplieron con todos los requisitos para ser promovidos y dar respuesta escrita a las solicitudes.
- **ABRIL**: La Aprobación o denegación de la solicitud será consignada mediante Acta de promoción por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción del grado y/o al Consejo Académico y será avalada en sesión de Consejo Directivo, el cual remite copia a la secretaria académica para la reubicación del estudiante en el sistema de matrícula si así lo amerita y el registro de notas correspondiente.